



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 053-2022-MDM

Mollebaya, 29 de marzo del 2022.

VISTO:

El Proveído N°1059-2022-GM-MDM, Informe N° 033-2022-UP-MDM, Certificado de Crédito Presupuestario N° 0000000150, Proveído 1035-2022-GM-MDM, Informe N° 0455-2022-JRBR-UDU-MDM, sobre solicitud de aprobación de ficha técnica "MANTENIMIENTO DEL INGRESO SECUNDARIO DEL COMPLEJO DEPORTIVO DE MOLLEBAYA P.T. DE MOLLEBAYA, DISTRITO DE MOLLEBAYA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO AREQUIPA", y;

CONSIDERANDO:

Qué, de conformidad con lo establecido por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N°27680, las municipalidades como órgano de gobierno local tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando dicha autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, según lo dispuesto por el numeral 4.1 el artículo 79° de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", establece que es función específica de las municipalidades distritales ejecutar directamente, o proveer la ejecución de las obras de infraestructura urbana o rural que sean indispensables para el desenvolvimiento de la vida del vecindario, la producción, o el comercio, el transporte y la comunicación en el distrito, tales como pistas, calzadas, vías, puentes, parques, mercados, canales de irrigación, locales comunales y obras similares en coordinación con la Municipalidad Provincial respectiva.

Que, con Informe N° 0455-2022-JRBR-UDU-MDM, el jefe de la Unidad de Desarrollo Urbano, Arquitecto José Benavides Rodríguez, informa que la Unidad a su cargo elaboró la ficha técnica, porque el ingreso secundario al complejo sirve para el acceso de los vehículos pesados de la municipalidad, dicha entrada resulta muy pequeña para los vehículos, lo que inhabilita el buen acceso al complejo deportivo, siendo necesario la ampliación de la entrada, puerta a doble hoja, así como la ampliación del techo de canal y empedrado hacia el complejo, por esta razón se elaboró la ficha con la finalidad de mantener y mejorar el ingreso secundario del complejo deportivo, se plantea modificar el ingreso empezando con la modificación del portón de ingreso para un mejor acceso de los vehículos de carga pesada y del canal de regadío.

Que, con esa finalidad, solicita la aprobación de la ficha técnica de "MANTENIMIENTO DEL INGRESO SECUNDARIO DEL COMPLEJO DEPORTIVO DE MOLLEBAYA P.T. DE MOLLEBAYA, DISTRITO DE MOLLEBAYA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO AREQUIPA" la misma que contempla la excavación de zanja para cimientos, excavación masiva con máquina, eliminación de material excedente, concreto para cimiento, encofrado y desencofrado normal para sobrecimientos, concreto para sobrecimientos, encofrado y desencofrado techo de canal, acero corrugado, techo de concreto para canal, perfilado y compactación de piso emboquillado, emboquillado piedra y mezcla, juntas de poliestireno expandido, todo ello, por un monto de S/. 29,960.88 (Veintinueve Mil Novecientos Sesenta con 88/100 Soles), la cual será ejecutada bajo la modalidad de contrata, con un plazo de ejecución de 15 días calendario; con Proveído 1035-2022-GM-MDM, de Gerencia Municipal, remite el expediente administrativo a la Unidad de Presupuesto para que se otorgue la certificación presupuestal por el monto solicitado previa verificación.

Que, con Informe N° 033-2022-UP-MDM, el jefe de la Unidad de Presupuesto emite certificación Presupuestal N° 0000000150 por el monto de S/. 29,960.88 (Veintinueve Mil Novecientos Sesenta con 88/100

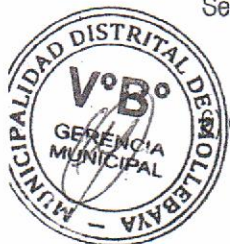


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLLEBAYA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 053-2022-MDM

Soles), con Proveído N° 1059-2022-GM-MDM, Gerencia Municipal remite el expediente administrativo a Secretaria General solicitando la emisión de resolución aprobando la ficha técnica en cuestión.



Que, estando, a las consideraciones expuestas y en ejercicio de sus atribuciones que confiere el inciso del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

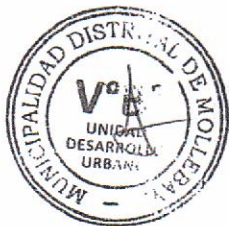
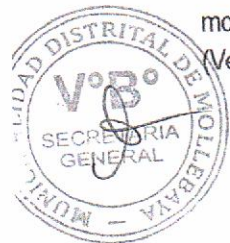
SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR la ficha técnica "MANTENIMIENTO DEL INGRESO SECUNDARIO DEL COMPLEJO DEPORTIVO DE MOLLEBAYA P.T. DE MOLLEBAYA, DISTRITO DE MOLLEBAYA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO AREQUIPA", con una duración de ejecución de 15 días calendario, bajo la modalidad de ejecución por Contrata y con una certificación presupuestaria por el monto de S/. 29,960.88 (Veintinueve Mil Novecientos Sesenta con 88/100 Soles).

COSTO DIRECTO	21,158.82
GASTOS GENERALES 10%	2,115.88
UTILIDAD 10%	2,115.88

SUB TOTAL	25,390.58
IGV. 18%	4,570.30

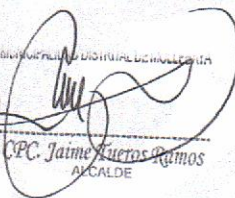
PRESUPUESTO TOTAL	S/.29,960.88



ARTÍCULO SEGUNDO. – AUTORIZAR a la Unidad de Desarrollo Urbano la ejecución de la ficha técnica aprobada en el artículo primero, según la modalidad determinada.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR a Secretaria General la notificación y distribución de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


 CPC. Jaime Cueros Ramos
 ALCALDE